

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Líbano Tolima S.A.S.</small> <small>V. 098 256 4347</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

No CONTRATO:	116-2020	FECHA:	26-10-2020
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

CONTRATO No: 116 de 2020
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA: HACH COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION: 860.000.100-9
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 393.057
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION DEL EQUIPO DENOMINADO MULTIPARAMETRO MODELO POCKET PRO + MULTI2 MARCA HACH DE PROPIEDAD DE EMSER E.S.P.
DURACION: 10 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Líbano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Líbano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019 de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P: por una parte quien en adelante se denominará **LA EMSER E.S.P.** quien para los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATANTE** y por la otra parte **HACH COLOMBIA SAS** Identificada con **NIT 860.000.100-9** Representada Legalmente por **KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ**. Identificada con C.C. 1.010.182.413 de Bogotá D.C., quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios Especializados, bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un proveedor Exclusivo de elementos para laboratorios de plantas de tratamiento de agua residuales, de conformidad con el manual interno de contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION DEL EQUIPO DENOMINADO MULTIPARAMETRO MODELO POCKET PRO + MULTI2 MARCA HACH DE PROPIEDAD DE EMSER E.S.P. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con el objeto del contrato de Servicios. 2) Presentar oportunamente las cuentas de cobro y/o factura para efectos del pago respectivo 3) Garantizar los repuestos y accesorios 100% originales de la marca representada. 4) Las demás inherentes al objeto del contrato **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del

 EMSER ESP <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguas y Residuos de Medellín</small> <small>UNIVERSITARIO GRUPO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

presente contrato es por la suma de Trescientos Noventa y Tres Mil Cincuenta y Siete Pesos Moneda Legal Corriente (\$393.057) de acuerdo a la cotización No 906 del 31-08-2020, **Forma de Pago** Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P. ha previsto un solo pago del 100% del valor contratado al momento de finalizar los servicios de mantenimiento de conformidad con la Cotización No 906 del 31-08-2020, Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral.

QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de 10 Días Calendario contados a partir de su perfeccionamiento. **SEXTA.- IMPUTACION**

PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410302 Acueducto, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 517 del 26 de Octubre de 2020 y Compromiso No. 514 de Octubre 26 de 2020. **SEPTIMA: - SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo de EMSER E.S.P., Quien velara por el correcto cumplimiento en la ejecución de los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
1	Mantenimiento General correctivo y calibración del Multiparametro Marca HACH Serial 170328001154	GI	1	\$ 330.300	\$ 330.300
NOTA: El Mantenimiento será realizado en las instalaciones de HACH COLOMBIA S.A.S.				IVA 19%	\$ 62.757
				TOTAL	\$ 393.057

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION: El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P.

DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.- Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA**

SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO: EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y**

REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.**



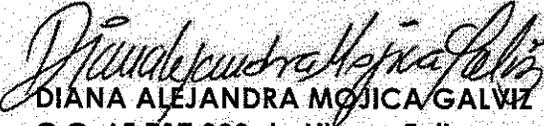
 EMSER E.S.P. <small>Sistema de Gestión Integrado</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

GARANTIAS: No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con Manual de Contratación de EMSER E.S.P. Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEPTIMA – FORMA Y SITIO DE ENREGA:** El proveedor suministrara los repuestos objeto del contrato en las instalaciones de EMSER E.S.P. ubicado en la Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 Libano Tolima, una vez sea enviado el soporte de pago y de conformidad con el cronograma de despacho del proveedor.

Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Veintiséis (26) días del Mes de Octubre del año Dos mil Veinte (2020).

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA


DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
 C.C. 65.717.039 de Libano Tolima
 Gerente EMSER E.S.P.


 Hach Colombia S.A.S.
 NIT: 860.000.100-9
HACH COLOMBIA SAS
R.L. KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ
 NIT: 860.000.100-9